



## NOTICIAS

Egresados

### MÁS NOTICIAS

Académicos examinan proyecto de Código Penal del Alfredo Etcheberry

Regulación de Uber y los desafíos en torno a la protección de datos

Coloquio internacional analiza a fondo la regulación del uso del mar

Facultad de Derecho y FEN suscriben convenio con la UFRO

Facultad implementa proyecto de Apoyo a la Docencia

U. de Chile llama a reestructurar el sistema de Educación Superior

Profesor Nicolás Rojas jura como ministro suplente del TDLC

Revista Chilena de Derecho y Tecnología es indexada a Web of Science

Profesor Raúl Letelier es designado como consejero del CDE

Estudiantes de intercambio participan en actividades de bienvenida



## Inclusión y Respeto: Los esfuerzos de la comunidad universitaria por la igualdad de oportunidades de género

**Las mujeres egresadas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile han ido a la vanguardia de los cambios del país en temas de inclusión y no discriminación. Desde principios del siglo XX se reunieron para crear redes de apoyo, marcharon y lograron generar políticas para hacer valer sus derechos, y estos son los cambios que hoy han hecho de la Facultad de Derecho un lugar distinto.**

**Elena Caffarena**, la abogada titulada número quince de Chile, en la entrevista para el Sernam "Elena Caffarena: Un Siglo, una mujer" recordaba que, al principio, en sus investigaciones sobre la actividad femenina del país, el único periódico que trataba esos temas era "El Despertar de los trabajadores" (1912), dirigido por Luis Emilio Recabarren, quien inició los centros Belén de Sárraga **"Eran grupos pequeños, formados por esposas e hijos de los trabajadores del salitre. Se preocupaban de organizar a la mujer desde el punto de vista cultural"**, comentaba.

A ese primer gesto se sumaron el Círculo de Lectura Femenino, que fundó Amanda Labarca; el Consejo Nacional de Mujeres y la Unión Femenina de Valparaíso, para que luego se alzarán las banderas de lucha.

El camino de la academia hacia la inclusión y no discriminación ha costado años. Una de las iniciativas más importantes a nivel universitario fue el trabajo que presentó en 2014 la **Comisión de Igualdad de Oportunidades de Género de la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Chile** con el libro **"Del Biombo a la Cátedra"**, un material que reúne estadísticas, testimonios y propuestas sobre las brechas entre hombres y mujeres que se dan en la universidad. "No se puede diagnosticar 'hacia afuera' si no se ha posado la mirada hacia el interior" Indicó la Vicerrectora de Extensión Sonia Montesinos en su lanzamiento y agregó que "un mínimo ejercicio de ética exige a los espacios donde se cultivan las ciencias y las humanidades el develar sus zonas grises, sus recodos de desigualdad".

**Por su parte, la Facultad de Derecho en 2015 impulsó su política de género al nombrar 3 salas con el nombre de reconocidas mujeres que pasaron por la Facultad:** Elena Caffarena (ex sala de profesores); Matilde Throup (ex sala 24 o sala de graduados) y Matilde Brandau (ubicada en Santa María 076, sexto piso). La medida fue implementada por el Decanato a cargo de Davor Harasic, a través de la Coordinación de Extensión (Profesora Paulina Pulido).



📷 Elena Caffarena, fue la abogada titulada número quince de Chile.



Asimismo, este año la académica y egresada María Angélica Figueroa Quinteros fue distinguida con la condecoración Amanda Labarca, otorgada por la Universidad de Chile a la trayectoria de mujeres destacadas en su ámbito profesional.

### Aprendiendo a Liderar

El 2016 un grupo de egresadas de la Facultad compartieron sus inquietudes acerca de la falta de apoyo a las mujeres que desarrollan una carrera como abogada, y para ello, decidieron fundar el **programa “Aprendiendo a Liderar”**, el cual está orientado a potenciar las habilidades de liderazgo tanto a nivel profesional como personal.



Esta iniciativa fue organizada por Carey y Cia. en conjunto con Falabella, quienes recibieron el apoyo de Vance Center. **Fueron convocadas 9 abogadas con experiencias profesionales y laborales muy diversas. A través del programa se realizaron sesiones individuales con las mentoreadas y sesiones grupales en conjunto con numerosos especialistas en que se abordaban diversos temas, que iban desde la expresión oral hasta la generación de redes.**

De acuerdo a una encuesta realizada en 2014 por la revista inglesa Latin Lawyer, el 49% de las asociadas en estudios de abogados son mujeres, cifra que cae drásticamente a 20% a nivel de socios. Al respecto, la **abogada Lorena Pavic** afirma que al comenzar su carrera “había pocos modelos. Habían algunas, Ángela Catán, Paulina Veloso, que era profesora de Civil en la Chile y ejercía, habían algunas personas relevantes, pero sigue siendo poco. La idea de mentorías es tratar de visibilizar que se puede hacer una carrera a largo plazo si a uno le gusta lo que hace, si se focaliza, etc.”

**María de los Angeles González**, quien participó del programa como aprendiz opina que “uno de los desafíos más grandes que enfrentamos las mujeres profesionales se relaciona con el poder compatibilizar la vida personal con la profesional. Está la creencia de que una mujer exitosa laboralmente tiene un desastre en su vida personal o al revés, y eso no es así, si existe una organización eficiente, un apoyo en el trabajo y también en la casa”.



**María Agnes Salah**, académica de la Facultad de Derecho y mentora del programa comenta que participar en el programa fue para ella “una gran experiencia de aprendizaje y un gran estímulo para seguir trabajando estas materias. Creo que es fundamental el trabajo conjunto, la generación de redes y la socialización de las dificultades que enfrentan las mujeres. Es un tema del presente y del futuro, que debe tratarse con seriedad y urgencia. Definitivamente, nos compete a todas y a todos”.

Los organizadores esperan poder realizar una nueva versión del programa en 2018.

### Protocolo contra la discriminación

La idea del protocolo fue generada por los estudiantes y canalizada a través del Consejo Asesor de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. **Se lanzó el 26 de diciembre de 2016, luego de una serie de actividades en torno al tema, en la Semana contra la Discriminación.** En dicha oportunidad, el Decano Harasic declaró que “con este nuevo instrumento, tendremos reglas claras para recibir denuncias y conducir un procedimiento que resguarde a las víctimas así como la presunción de inocencia de los denunciados, que permita la adopción de medidas de urgencia, que resguarde la confidencialidad y el anonimato, que intente también brindar apoyo a los afectados y que se conduzca de acuerdo a las reglas de un debido proceso, pudiendo adoptarse sanciones en caso de ser éstas procedentes”.



**El instructivo sirve como primera herramienta para enfrentar aquellos actos de discriminación y violencia que pueden afectar a cualquier miembro de la comunidad**, pero que en la mayoría de los casos repercute a mujeres y a personas cuya orientación sexual o identidad de género resulta distinta a la norma, como son lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.

**Sofía Salvo**, coordinadora de la **Dirección de Asuntos Estudiantiles** de la Facultad considera que su implementación “ha sido un éxito, en el sentido de que la difusión ha sido muy fuerte y todos tienen conocimiento del proceso de denuncia así como de los mecanismos de apoyo existentes. De todas formas, esto es sólo una medida inicial. La Facultad no puede quedarse con una acción de reacción frente a la discriminación, sino que además debe trabajar en medidas preventivas por lo que sigue estando pendiente una política general en relación al género”.